CONSULTAS Y RESPUESTA EXP. 19-00201

Consulta 1.

En el Anexo XI del PCAP figura el concepto "Propuesta de herramienta para la gestión de objetivos e indicadores" valorado con 4 puntos.

¿Con cuál apartado de la estructura establecida por el Anexo VIII se corresponde?

- 5. Propuesta de herramienta en la nube para la gestión de proyectos y para la organización del trabajo de equipos distribuidos en diversas ubicaciones físicas.
- 6. Propuesta de herramienta para la gestión de indicadores y la generación de informes que abarque todo el ciclo de vida del Programa CITI. Puede tratarse de un desarrollo a medida.

[Respuesta de Sandetel] El punto correspondiente del Anexo VIII es el 6.

Consulta 2.

En el Anexo XI del PCAP figura el concepto "Propuesta de herramienta para la gestión de los Proyectos CITI y la organización del trabajo de equipos distribuidos en diversas ubicaciones físicas (Oficina CITI)", valorado con 9 puntos.

¿Con cuál apartado de la estructura establecida por el Anexo VIII se corresponde?

- 5. Propuesta de herramienta en la nube para la gestión de proyectos y para la organización del trabajo de equipos distribuidos en diversas ubicaciones físicas.
- 6. Propuesta de herramienta para la gestión de indicadores y la generación de informes que abarque todo el ciclo de vida del Programa CITI. Puede tratarse de un desarrollo a medida.

[Respuesta de Sandetel] El punto correspondiente del Anexo VIII es el 5.

Consulta 3.

Para evitar equívoco en nuestra interpretación: ¿qué herramienta(s) puede(n) ser un desarrollo a medida?:

- Herramienta para la gestión de indicadores y la generación de informes.
- Herramienta en la nube para la gestión de proyectos y para la organización del trabajo de equipos
- Ambas.

[Respuesta de Sandetel] Ambas, dejando a consideración de las empresas la posibilidad de estudiar las múltiples aplicaciones comerciales para la gestión de proyectos y para la organización del trabajo de equipos que ya existen.

Consulta 4.

En relación al Pliego de Prescripciones Técnicas, y una vez analizada la convocatoria para entidades públicas queremos realizar las siguientes preguntas:

1. El acuerdo entre las entidades públicas y la Junta de Andalucía del pago en especie y el pago que tiene que hacer el Ayuntamiento o Agrupación de municipios ¿se materializa por una convenio? Si así fuese, ¿ Forma parte de la Asistencia Técnica de este concurso, asesorarlo?

[Respuesta de Sandetel] El abono de la parte de financiación que le corresponde a la entidad local o agrupación, y la entrega de las ayudas en especie vienen reguladas en las bases reguladoras y en la convocatoria por lo que no es preciso celebrar un convenio de colaboración para dichos fines. Lo que sí está prevista es la constitución de comités de seguimiento asociados a cada proyecto de ejecución en los que estarán representados la Consejería y el/los beneficiario/s. La asistencia técnica a esos comités de seguimiento forma parte del alcance de los trabajos a desarrollar por parte de la Oficina técnica.

2. A la vista de la fase 2 que cita:

FASE2, de ejecución, seguimiento y explotación de datos de los proyectos seleccionados:

o Identificar y concretar condiciones técnicas, económicas y administrativas de puesta en marcha, ejecución, seguimiento y explotación de datos de proyectos en el ámbito de las ciudades y territorios inteligentes, y asistir en la redacción de clausulados, memorias y contratos.

¿ Se refiere ese apartado están incluida la confección de los pliegos técnicos que luego serán objeto de licitación? ¿Si eso no está incluido, se entiende que son los trabajos de asesoramiento a Sandetel y al municipio y formalizar la Mesa de Seguimiento, hasta la puesta en marcha de licitación y adjudicación?

[Respuesta de Sandetel] La asistencia técnica durante la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas de las licitaciones forma parte del alcance de los trabajos a desarrollar por parte de la Oficina técnica, así como el asesoramiento técnico en general a lo largo de las distintas fases contempladas.

Consulta 5.

En relación a la licitación Expediente: 19-00201

Servicio de oficina técnica de gestión de proyectos asociada al Programa CITI.

Nos surge la duda de si en esta fase de licitación hay que adjuntar la tabla que figura en las páginas 95 y 96 del PCAP relativas a los perfiles adscritos a la oferta o bien esta tabla la presentaría únicamente le empresa que resulte adjudicataria de la presente licitación.

La presenta la adjudicataria propuesta

Consulta 6.

En relación con el expdte referenciado en el asunto, SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS ASOCIADA AL PROGRAMA CITI. (EXPT19-00201), ruego confirmen que tanto Portada como Contraportada, Índice y Separadores entre apartados de la Oferta Técnica, NO computan de cara a la limitación de páginas indicada en el PCAP, que acota a 80 páginas la extensión total de la oferta.

Esas páginas que indica no computen de cara a la extensión final de la oferta presentada.

Consulta 7.

En relación con el expediente de referencia, quería preguntar si existe alguna incompatibilidad para que las funciones de Jefatura del Proyecto y Consultor Senior Especializado sean desarrolladas por la misma persona.

La organización que proponemos así lo justifica y de lo contrario la Jefatura del Proyecto tendrá que caer en nuestro representante legal quien gestiona a 150 personas en diferentes líneas de negocio.

Ambas funciones pueden ser desarrolladas por la misma persona.

Consulta 8.

En cuanto a la oferta técnica relativa a la licitación de referencia tenemos una duda sobre el orden de exposición en la oferta técnica y su relación con los criterios de valoración, para los puntos 5 y 6, dado que el enunciado en estos dos puntos no es idéntico.

Les agradeceríamos nos confirmen que el orden de exposición solicitado en la oferta técnica (Anexo VIII Pliego cláusulas administrativas), se corresponde con el orden de los criterios de valoración expuestos en Anexo XI.

ANEXO VII

SOBRE 2.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Anexo XI. Criterios de adjudicación y baremos

Oferta. Seguirán la siguiente estructura:

1. Descripción general de la propuesta de Oficina.	Propuesta de oficina	7
2. Metodología propuesta para la prestación del servicio trabajo. Modelo de reporte al cliente. Gestión de la calidad.o. Gestión de peticiones. Gestión de picos y valles	Propuesta metodológica	12
3. Descripción de la puesta en marcha de la Oficina.	Puesta en marcha de la oficina	7
4. Propuesta de objetivos e indicadores ligados a la Oficina y a las distintas fases del servicio.	Propuesta de objetivos e indicadores	6
5. Propuesta de herramienta en la nube para la gestión de proyectos y para la organización del trabajo de equipos distribuidos en diversas ubicaciones físicas.	Propuesta de herramienta para la gestión de objetivos e indicadores	4
6. Propuesta de herramienta para la gestión de indicadores y la generación de informes que abarque todo el ciclo de vida del Programa CITI. Puede tratarse de un desarrollo a medida.	Propuesta de herramienta para la gestión de los proyectos CITI y la organización del trabajo de los equipos	9
		45

En atención a su pregunta, indicar que efectivamente hay un cruce entre los puntos 5 y 6 de los Anexos VIII y XI del PCAP. La correspondencia correcta es la que se muestra a continuación:

ANEXO VIII

SOBRE 2.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Anexo XI. Criterios de adjudicación y baremos

Oferta. Seguirán la siguiente estructura:

1. Descripción general de la propuesta de Oficina.	Propuesta de oficina	7
2. Metodología propuesta para la prestación del servicio trabajo. Modelo de reporte al cliente. Gestión de la calidad.o. Gestión de peticiones. Gestión de picos y valles	Propuesta metodológica	12
3. Descripción de la puesta en marcha de la Oficina.	Puesta en marcha de la oficina	7
4. Propuesta de objetivos e indicadores ligados a la Oficina y a las distintas fases del servicio.	Propuesta de objetivos e indicadores	6
5. Propuesta de herramienta en la nube para la gestión de proyectos y para la organización del trabajo de equipos distribuidos en diversas ubicaciones físicas.	Propuesta de herramienta para la gestión de los proyectos CITI y la organización del trabajo de los equipos	9
6. Propuesta de herramienta para la gestión de indicadores y la generación de informes que abarque todo el ciclo de vida del Programa CITI. Puede tratarse de un desarrollo a medida.	Propuesta de herramienta para la gestión de objetivos e indicadores	4
		45

Consulta 9.

En qué sobre se introducen el documento para la solvencia técnica y la adscripción de medios,

En el sobre 1 es suficiente el DEUC para la solvencia, posteriormente se le requerirá al adjudicatario propuesto